

10 ideas

para respetar el derecho a la salud de las **trabajadoras del hogar**



INCIDE social



Introducción

Garantizar el derecho a la salud es esencial para el bienestar de las personas. Para hacerlo efectivo, se requiere de un trabajo corresponsable entre el gobierno y la sociedad.

Organismos internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), consideran que la salud en el trabajo no debe limitarse a cuidar las condiciones físicas de las personas, sino también procurar su bienestar emocional; además de incluir la salud de la familia y la capacidad propia de llevar una vida social y económica productiva.

En el caso de las trabajadoras del hogar, las difíciles condiciones laborales a las que éstas se enfrentan y que las ponen en riesgo de sufrir algún accidente en su lugar de trabajo, forman un peligro para su salud y seguridad. No menos importante es el papel de jefas de familia que muchas de estas mujeres ocupan, lo cual es un agregado al desgaste físico y emocional del que son víctimas.

Frente a esta situación, ¿qué hacer para que sea garantizado el derecho a la salud de las trabajadoras del hogar, y así éstas puedan gozar de la seguridad social y los servicios de salud especializados, y atender las enfermedades propias de las labores que realizan? Es necesario visibilizar su situación de vulnerabilidad, con los peligros que enfrentan en su lugar de trabajo y la precariedad de los servicios de salud que les son proporcionados.

El decálogo ***“10 ideas para respetar el derecho a la salud de las trabajadoras del hogar”***, busca ser una respuesta a la cuestión anterior. Este material es una invitación a la sociedad, a los actores políticos, al gobierno y sus instituciones de salud, pero, principalmente, a las propias trabajadoras del hogar, a reconocer el valor social y económico del trabajo del hogar, e impulsar una cultura de inclusión y respeto de los derechos humanos de las personas que se emplean en esta actividad, enfatizando la garantía del derecho a la salud y los derechos laborales.

Además, poner en práctica estas diez ideas contribuirá a erradicar las actitudes u opiniones machistas y discriminatorias, aún cotidianas en nuestros hogares, en los lugares donde las trabajadoras del hogar se desempeñan y en las instituciones de salud públicas que les asisten.

Dicho decálogo explica los hallazgos que INCIDE Social, A.C. obtuvo, a través de la investigación *“Percepciones sobre el acceso al derecho a la salud de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado en el Distrito Federal”*, donde se estudiaron las condiciones laborales de un grupo de trabajadoras del hogar, y sus percepciones sobre los servicios de salud públicos que reciben para prevenir o atender sus enfermedades.

10 ideas para respetar el derecho a la salud de las trabajadoras del hogar

1. Valorar la labor que realizan las trabajadoras del hogar sirve para eliminar algunas conductas machistas y de discriminación

Reconocer este trabajo nos regala una herramienta que sirve para eliminar algunas conductas machistas y de discriminación, conductas que muchas veces podemos notar en las casas donde la trabajadora realiza sus actividades y en los centros de salud.

- Catita, ¿sabías que el trabajo del hogar es un trabajo como cualquier otro?
- Ah, caray, ¿hablas en serio?
- Sí. El problema es que aún no es reconocido como tal, ni por las leyes ni por la sociedad.
- Con razón mi patrona me dice que lo que yo hago no es un trabajo y por eso no me ofrece un sueldo aceptable, descanso ni atención médica.
- Catita, primero nosotras debemos darnos cuenta de que el trabajo del hogar es un trabajo serio. Luego, luchar para que los demás lo vean así, una actividad digna como todas lo demás, que es productiva y necesaria para las familias.
- Mmm.
- Nuestra tarea es promover que el trabajo del hogar sea valorado y hacer que nuestros derechos sean garantizados: exigir mejores condiciones de trabajo, entre ellas, el tener atención médica y demás prestaciones sociales.



2. Consulta rápida, atención especializada y medicamentos gratuitos necesarios para recuperar la salud

Es común que en los servicios de salud públicos la consulta sea lenta, que en ocasiones no otorguen atención especializada y que no cuenten con los medicamentos gratuitos necesarios para recuperar la salud. Esta situación se agrava para el caso de las trabajadoras porque les representa perder un día de trabajo y por consecuencia de salario.

-¡Catita! ¿Le sucede algo? La veo muy pálida – le preguntó Rosenda, preocupada.

- Sí. Últimamente me he sentido mareada. Quiero ir al médico, pero en los hospitales públicos los doctores tardan mucho en atender, y luego no saben lo que una tiene. Aparte, nunca hay medicamentos. Yo, que trabajo todo el día y el dinero no me alcanza, lo veo difícil.

- Es peligroso que trabaje en ese estado. Vaya al médico a atenderse. Si no, ¿para qué tenemos la atención médica y medicinas gratuitas así como el seguro popular? Úselos.

- Pero mi comadre me contó que cuando ella ha ido, no le hacen caso y solo pierde tiempo...

-No se desanime, Catita. Vamos a juntarnos con otras mujeres trabajadoras del hogar, para informarnos y exigir nuestro derecho a la salud. No podemos seguir enfermas.

- Tiene razón, Rosenda, usted nunca se equivoca.



3. Una trabajadora del hogar enferma o con un familiar enfermo tiene derecho a ser atendida con calidad en los servicios de salud

La atención especializada de enfermedades propias de labor que realizan las trabajadoras del hogar y el respeto a sus creencias, valores y tradiciones es indispensable para ofrecer una atención integral y de calidad.

- Doctor, lo visito porque me he sentido mareada. Además, mis manos las tengo irritadas; me arden.
- Catita, ¿en tu trabajo te proteges con guantes? - dijo el doctor, al tiempo que revisaba a la paciente.
- Sí, pero a veces no los uso porque me estorban. Son muy resbalosos.
- De todas formas, es necesario que los uses. En tu trabajo te expones a sustancias que pueden dañar tu piel, por ejemplo, los productos de limpieza.
- Entonces, prometo no quitármelos durante mis labores. Doctor, y mi mareo, ¿a qué se debe?
- Puede ser estrés. Sin embargo, para diagnosticarte con certeza, requiero que te realices unos estudios generales.



4. Con la prevención se disminuyen los riesgos a tener un accidente y padecer enfermedades

-Lavar los vidrios de la casa es lo que menos me gusta. – Pensó Catita; y siguió- Recargarme sobre las paredes para alcanzar los vidrios más altos, es lo peor. Le comentaré a la patrona que para no arriesgarnos a caerme o sufrir algún otro daño, me compre una escalera y zapatos antiderrapantes, como hacen en la casa donde trabaja doña Rosenda. Y yo, por nada dejaré de usar los guantes y el cubrebocas.



5. En los servicios de salud públicos, otorgar atención integral para aprender enfermedades relacionadas a la salud mental de las trabajadoras del hogar

Es muy común que la situación de la trabajadora del hogar sea también el de jefa de familia, situación que la enfrenta a un desgaste físico importante pues los dos trabajos que realiza (el que hace en la casa donde trabaja y en su propio hogar) requieren de grandes esfuerzos físicos sumados a las presiones que todos enfrentamos en la vida diaria, muchas veces provoca en la trabajadora del hogar un estrés tal que puede generar enfermedades.

- Rosenda, ahora que visité al doctor, éste me comentó que mi mareo también puede ser causado por estrés. Y es que, como tú, después de aquí llego a limpiar mi casa, y cuido a mis hijos y a mi mamá, que está enferma.

- Te entiendo, Catita. Te ayudará visitar al psicólogo del centro de salud, para que platiques con él. Siempre es bueno recibir atención especializada. A mí me ayuda mucho cuando me siento así.



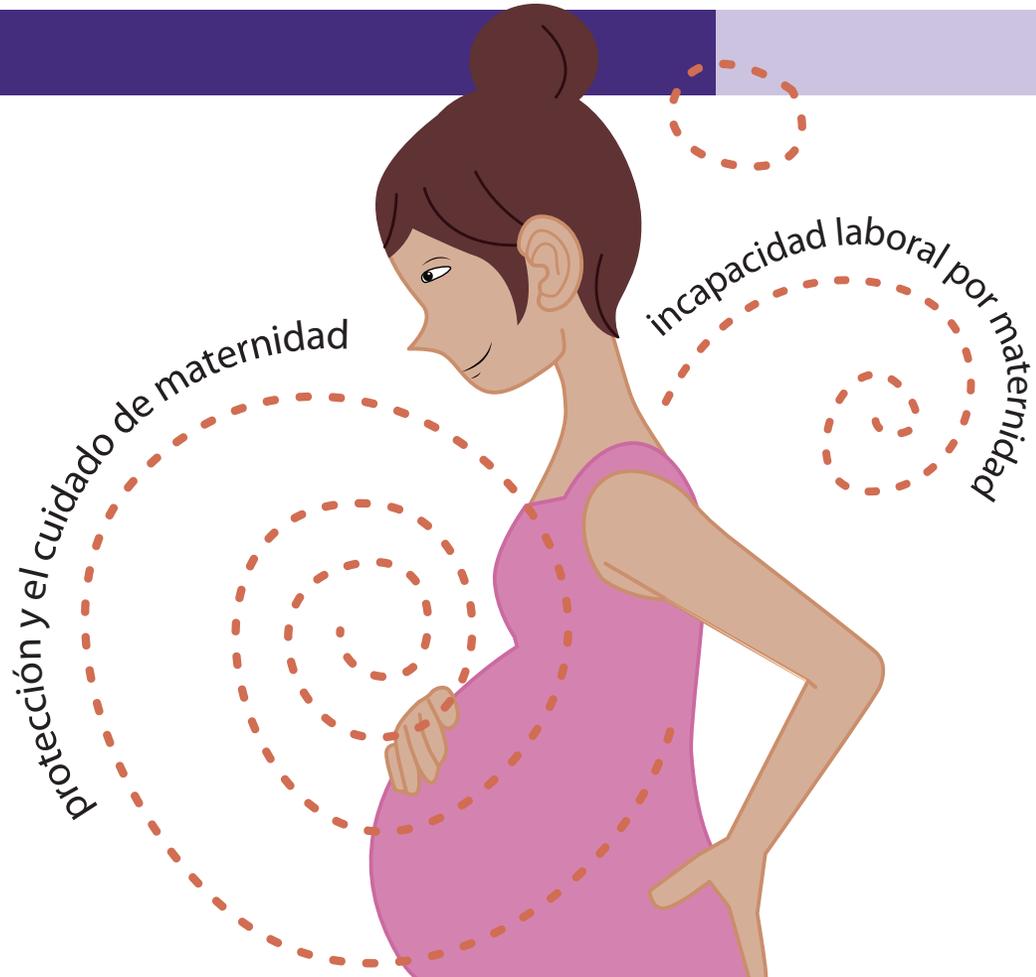
6. Cuidado y protección de la maternidad

Las trabajadoras del hogar, al igual que cualquier otra mujer, tienen derecho al cuidado y protección de la maternidad.

Cuando Rosa –una trabajadora del hogar que labora en una casa cercana a donde Catita trabaja– se enteró que estaba embarazada, ella no sabía qué hacer. Temía quedar desempleada o que durante su embarazo no tuviera sueldo. Sin embargo, logró salir adelante gracias a que sus patrones le redujeron la carga de trabajo, aparte de que convino con ellos un periodo de descanso por embarazo y maternidad, y ¡con paga!

Catita, al enterarse la situación de Rosa, dijo para sí:

–Cuando esté embarazada, hablaré con mi patrona y le contaré el caso de Rosa, para llegar a un acuerdo igual.



7. Comunicación basada en un trato digno

Para las trabajadoras del hogar, la casa de los empleadores es un lugar de trabajo y la relación que la une con sus patrones es una relación laboral basada en el respeto a los derechos y obligaciones que tienen entre sí las dos partes, para que esta relación funcione se necesita que entre ellos se comuniquen, en el momento que así lo requieran y desde el principio.

- Señora, quiero pedirle un favor- Expresó Catita a su empleadora.
- Dime, Catita, ¿cuál es tu petición?
- Solicitarle un contrato de trabajo. Usted sabe, un acuerdo entre las dos, que especifique mis derechos y responsabilidades (actividades, horarios, salario...), como los que tienen algunas de mis amigas en las casas donde trabajan.
- ¿Un contrato de trabajo? Nunca di uno a las muchachas que estuvieron antes que tú. Pero le preguntaré a las vecinas para saber cómo se los han otorgado a sus empleadas.
- Muchas gracias, señora. -Catita se queda pensando que ojalá cumpla.

En todas las relaciones laborales surgen inconformidades y/o malos entendidos que fácilmente se pueden solucionar si usamos una comunicación basada en un trato digno, amable, respetuoso y decente

8. La firma de un contrato laboral representa un paso para mejorar las condiciones de las trabajadoras

La firma de un contrato laboral determina un compromiso entre la trabajadora y la empleadora. En éste se manifiestan las condiciones de trabajo como las actividades que realizará en un día de trabajo, el horario que deberá de cubrir, cuánto se le va a pagar cuando trabaje horas extras, el monto del salario y del aguinaldo, días de descanso, etc. Suele pasar que por la falta de este convenio se suministren cargas de trabajo que ocasionan estrés laboral.

-Rosenda, tengo que contarte una buena noticia- Exclamó Catita.

- A ver, cuéntame.- Replicó Rosenda.

- La señora Sofia acaba de darme a firmar mi contrato de trabajo. Creo que le gustó la idea de formalizar nuestra relación. Ajusté mi salario, me pagará las horas extras cuando ella tenga un compromiso, y un aguinaldo; acordamos los horarios en que la apoyaré cuidando a sus hijos, así como mis días de descanso y vacaciones.

- Qué bueno, Catita. Ojalá todas las trabajadoras del hogar tuvieran estas ventajas.



9. Reconocer en la legislación los derechos de las trabajadoras del hogar



Reformar
la Ley
Federal del
Trabajo...

Si como sociedad valoramos el trabajo del hogar también puede influir para que en la legislación se reconozcan los derechos de las trabajadoras del hogar y así garantizar que sean respetados sus derechos humanos laborales y el acceso pleno a la seguridad social.

-Y... dime, Catita, ¿qué pensaste sobre lo que te platicué de reconocer nuestro trabajo como un trabajo de verdad?

- Aún me cuesta entenderlo, pero después de todo lo que me has platicado y que he podido cambiar con mi patrona, me doy cuenta de que podemos y debemos exigir nuestros derechos. Pero se necesita hacer más, ¿cuál es el siguiente paso?

- Sí, Catita, lo que sigue ahora es hacer presión para que se reforme la Ley laboral y la de Seguridad Social; y que en ellas se establezca que "el trabajo del hogar también es un trabajo, digno como cualquier otro, productivo e indispensable para la economía, y que debe ejercerse en condiciones de seguridad, respeto y dignidad."

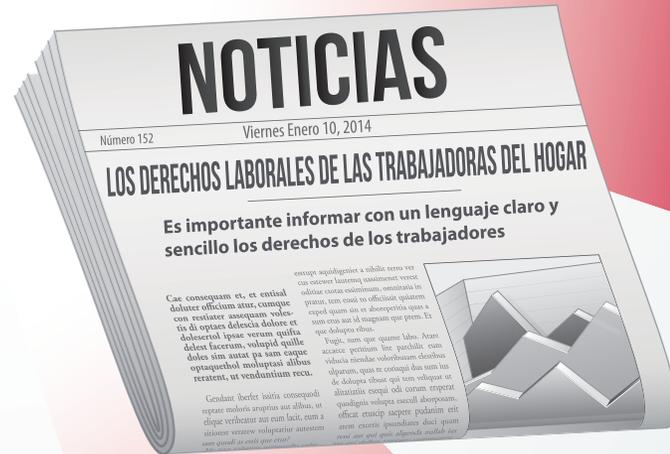
- ¿Y cómo lograrlo, Rosenda?

- Necesitamos que como trabajadoras del hogar pidamos apoyo legal y de la sociedad, que nos acerquemos a nuestros representantes diputados y a las autoridades para exigir lo que por derecho nos corresponde.

10. Comunicar de forma directa y sencilla los derechos de las trabajadoras

El uso de un lenguaje sencillo y comprensible, es indispensable para garantizar que las trabajadoras estén informadas sobre leyes y programas de salud para prevenir y curar enfermedades.

-Nosotras, las trabajadoras del hogar, tenemos derecho a recibir información clara y sencilla sobre nuestros derechos laborales y los programas de salud que existen para prevenir y curar enfermedades.- Le dice Rosenda a Catita. -¡Claro!- Respondió Catita- Si se garantizaran los derechos que tenemos las trabajadoras del hogar, la artritis y las reumas que me ocasiona lavar y planchar, y las alergias por usar productos de limpieza serían reconocidas como enfermedades laborales y podría atenderlas en los servicios de salud públicos.





SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

“Este material se realizó con recursos del Programa de
Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la ‘SEDESOL’ no necesariamente comparte
los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”